



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – DIECISÉIS - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 2

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez- Prensa y Comunicación.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DIA:

Comprobación del Quórum.

Aprobación Orden del Día.

Lectura de correspondencia.

Informes de comisión.

Cierre.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario realiza oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 3

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-2733-2021 firmado por el señor Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio DDUR-AL-45-2021- Ref. CEN CINAI San Pedro. Se traslada oficio DDUR-AL-45-2021, referente a solicitud de demolición de planta física de antigua Biblioteca situada contiguo al CEN de la comunidad de San Pedro. Así las cosas se solicita respetuosamente su colaboración, a efectos de que se pueda aprobar dicha donación.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Ministerio de Salud Área Rectora Santa Cruz, emita autorización expresa para que la Municipalidad de Santa Cruz, done demolición de planta física de antigua biblioteca situada contiguo al CEN de la comunidad de San Pedro. Considerando los criterios de bajo oficio DDUR-AL-45-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-2783-2021 firmado por el señor Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio ZMT-849-2021 Ref. Caso Acceso Pan de Azúcar.

Visto el Oficio ZMT-849-2021, correspondiente a, caso acceso a Playa Pan de Azúcar, esta Alcaldía dispone:

- a) Se remite el presente oficio al Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz, para efectos de conocimiento.
- b) Se le solicita al Departamento de Zona Marítimo, en un plazo prudencial de 15 días hábiles, realizar un croquis de, si dicha propiedad inscrita privadamente se encuentra en lo que sería zona pública o zona restringida.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emita el respectivo informe dentro de los plazos establecidos. Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 4

INCISO 03: Lectura de Oficio DDUR-AL-48-2021 firmado por el señor Ing. Diego Alberto Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural. **Asunto en Referencia:** Respuesta a nota con oficio DAM-2160-2021 del 13 de julio del año 2021. Nota con oficio LVJA-05-2021, firmado por Alejandra Guillen Salas, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Villarreal. Solicitud de colaboración con la reparación de la tapia perimetral del Liceo de Villarreal. Durante la visita de inspección, se pudo corroborar el mal estado de la tapia construida en el perímetro del predio donde se ubican las instalaciones físicas del Liceo de Villarreal, específicamente en una parte del sector sur y en todo el sector este.

-Señora Mitzy Salazar Morales se abstiene en la votación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada el oficio DDUR-AL-48-2021 a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, se valore la viabilidad de realizar donación del servicio de reconstrucción de tapia perimetral.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DDUR-AL-49-2021 firmado por el señor Ing. Diego Alberto Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural.

Asunto en referencia: Respuesta a nota con oficio DAM-2398-2021 del 29 de julio del año 2021, firmado por el señor José Yorjani Rosales Contreras, Secretario del Concejo Municipal. Nota sin número de oficio, con fecha 24 de junio del año 2021, firmado por los ciudadanos de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Diría.

Con respecto al asunto en referencia le manifiesto y le informo que las estructuras metálicas que están almacenadas en el Plantel Municipal denominado Base 7 (**Plantel Viejo de Ambiente**), no son propiedad de esta Corporación Municipal, pues legalmente pertenecen a la Caja Costarricense de Seguro Social, institución estatal que solicito en su momento a esta Corporación Municipal, un espacio físico para almacenarlas de manera segura.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 5

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada el oficio DDUR-AL-49-2021 a la Asociación de Desarrollo Integral de Diriá, para su respectivo conocimiento.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-099-2020 firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos- Promoción Social. **Asunto:** Solicitud de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en Barrio Las Maravillas. Solicitarles de manera respetuosa, se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 3 árboles de Guanacaste, que actualmente se ubican en el derecho de vía, y este es solicitado por el señor Yorjan Rodríguez Morales y la madera se colocara en la Escuela de las Maravillas para que tramiten la madera ante el MINAE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el oficio DDUR-UTGVM-PS-099-2020, se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal, en Barrio Las Maravillas, para la corta de 3 árboles de Guanacaste, que actualmente se ubican en el derecho de vía, y este es solicitado por el señor Yorjan Rodríguez Morales y la madera se colocara en la Escuela de las Maravillas para que tramiten la madera ante el MINAE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Oficio DDUR-UTGVM-PS-103-2020 firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos- Promoción Social. **Asunto:** Solicitud de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en Barrio Arado. Solicitud por la Sra. Bertilia Zúñiga Pizarro. Solicitarles de manera respetuosa, se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de Guanacaste, que actualmente se ubican en el derecho de vía, ubicado 200 metros al norte de la entrada principal de Hato Viejo en sentido Arado- Santa Cruz y este es solicitado por Sra. Bertilia Zúñiga Pizarro, con el fin de evitar un accidente a alguna persona o vehículos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el oficio DDUR-UTGVM-PS-0103-2020, se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal, para la corta de 1 árbol de Guanacaste, que actualmente se ubica en el derecho de vía, ubicado 200 metros al norte de la entrada principal de Hato Viejo en sentido Arado-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 6

Santa Cruz y este es solicitado por Sra. Bertilia Zúñiga Pizarro, con el fin de evitar un accidente a alguna persona o vehículos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-TOPO-027-2021, firmado por el Ing. Edgardo Dinarte Leal, Topógrafo UTGMV. **Asunto:** Criterio Técnico sobre donación de franja para declaratoria de Acceso Público. **Referencia:** Oficio SM-1103-Ord.28-2021 / 9208-2021.

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud promovida a través del Oficio SM-1103-Ord.28-2021, donde se indica por medio una carta por parte del señor Danilo Viales Cascante dirigida al Concejo Municipal, la disposición de donar un acceso que conecte a “Accesos Públicos”

Síntesis de lo solicitado:

En documento redactado por el señor Danilo Viales Cascante solicita la declaratoria de un acceso que estaría atravesando las fincas 47723-000 y 188250-000 y dándole conexión a “calles públicas” esto debido a que las fuertes lluvias dañan la calle “Quebrada Lomas” y perjudican las familias que ven la necesidad de transitar por este sector.

Consideraciones:

Indicar el trazo del acceso en sitio o croquis para determinar áreas, ubicación y en caso de realizar mejoras poder ubicarla correcta dentro del área a incluir como calle publica

Se deberá de gestionar la inclusión de este acceso con el cumplimiento de los diseños urbanísticos ya que dicha franja posterior a su declaratoria pública podrá generar segregaciones a futuros dándole un fin urbanístico.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada el Oficio DDUR-UTGVM-TOPO-027-2021 al señor Danilo Viales Cascante, para el cumplimiento de las recomendaciones.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 7

INCISO 08: Lectura de Oficio AC-111-2021 de la Asesoría Jurídica indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por Yennier Cabalceta Jiménez, portador de la cédula de identidad 5-0293-0642, ubicado de la Escuela Barrio Estocolmo 1km al norte, barrio Las Maravillas, del Distrito Primero Santa Cruz.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación de la Asesoría Jurídica bajo Oficio AC-0111-2021 se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por Yennier Cabalceta Jiménez, portador de la cédula de identidad 5-0293-0642, ubicado de la Escuela Barrio Estocolmo 1km al norte, barrio Las Maravillas, del Distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de Oficio DBI-002-2021 del Departamento de Bienes Inmuebles suscrito por Arq. Ellen Tatiana Rojas Valladares Perito Valuador. Acatamiento del Acuerdo Municipal dictamen SM1075-Ord-29-2021 informe sobre avalúo AV-BI-UV-E-002-2021 realizado a la finca 5-194519-00 propiedad de la sociedad DOMASEQ S.A. cedula jurídica 3-101-044941 inmueble ubicado en distrito 8 Cabo Velas Santa Cruz sector Flamingo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Oficio DBI-002-2021 del Departamento de Bienes Inmuebles suscrito por Arq. Ellen Tatiana Rojas Valladares Perito Valuador. Acatamiento del Acuerdo Municipal dictamen SM1075-Ord-29-2021 informe sobre avalúo AV-BI-UV-E-002-2021 realizado a la finca 5-194519-00 propiedad de la sociedad DOMASEQ S.A. cedula jurídica 3-101-044941 inmueble ubicado en distrito 8 Cabo Velas Santa Cruz sector Flamingo.

Se traslada expediente administrativo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 8

INCISO 10: Se conoce el Oficio AL-DCLEAGRO-016-2021, de la Asamblea Legislativa. Consulta expediente 22.133. Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Melvin Núñez, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N°22133 “REFORMA AL INCISO B) DEL ARTICULO 5 DE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, LEY N°2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS”

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: No se emiten observaciones al EXPEDIENTE N°22133 REFORMA AL INCISO B) DEL ARTICULO 5 DE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, LEY N°2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio CG-033-2021, de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta Exp. 22.325. Se solicita el criterio en relación con el proyecto 22.325, “ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 30 BIS AL CODIGO MUNICIPAL, LEY, N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EXTENEDER LA COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS PERSONAS REGIDORAS Y SINDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: No se emiten observaciones al proyecto 22.325, “ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 30 BIS AL CODIGO MUNICIPAL, LEY, N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EXTENEDER LA COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS PERSONAS REGIDORAS Y SINDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 9

INCISO 12: Se conoce Oficio CG-033-2021 firmado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. Se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.520 “**LEY PARA INCIDENTAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA**”

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: No se emiten observaciones al proyecto 22.520 “LEY PARA INCIDENTAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Oficio hac-256-2021-2022, firmado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe Área Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa. INDICA: CON INSTRUCCIONES DE LA SEÑORA Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucia Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del Texto Sustitutivo aprobado el 17 de agosto del 2021, sobre el Expediente N° 21.188, “LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTIA fiscales”

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: No se emiten observaciones al proyecto el Expediente N° 21.188, “LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTIA fiscales”
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por Hna. Zoila Isabel Tejada Hernández- Representante Legal de Corporación Colegio Espíritu Santo. Indica: Me presento ante ustedes para solicitarles nos colaboren con la corta de 2 árboles que se encuentra frente a la institución por la parada, un árbol seco y un árbol de Guanacaste que está buscando caída hacia la carretera, y por favor si nos mandan a chapear las calles rondas, que están con el monte muy alto.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, sabemos que este es una ruta nacional, y que le corresponde al MOPT hacer las gestiones necesarias para preservar la seguridad de las personas que transitan



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 10

diariamente, por lo que solicito se autorice al señor Alcalde Municipal realizar las gestiones pertinentes ante el MOPT.

-Señor Alcalde Municipal, con la autorización que los señores del Concejo briden se hará todas las gestiones posibles ante el MOPT, y lo que este dentro de las posibilidades de la Municipalidad.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada la gestión presenta por Corporación Colegio Espíritu Santo a la Alcaldía Municipal, se autoriza los trámites y gestiones necesarias ante el Ministerio de Obras Publicas y Trasportes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura del Dictamen CPO-06-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con diez minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 30-2021, Artículo 04, Inciso 01, celebrada el día 27 de julio del año 2021.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente los oficios DAM-2256-2021 del 18 de julio de 2021, así como el oficio AJ-436-2021 del 08 de julio 2021, emitido por el Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita, en el cual literalmente dice:

“Se recomienda a la alcaldía municipal, solicite al Concejo Municipal, acuerdo de declaratoria de aceptación de áreas comunales de Residencial Corobici I y II, esto con el fin de cumplir con el requisito de aportar a la Notaria del Estado, acuerdo del Concejo en el que se aprueban la cesión gratuita al uso público de esas áreas y el mapa oficial de catastro, lo anterior con el fin de lograr la inscripción de esas porciones de terreno a favor de la Municipalidad,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 11

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION DE PERMANENTE DE OBRAS, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Aceptar la donación de áreas comunales de Residencial Corobici I y II, conforme a la recomendación realizada por la Asesoría Jurídica, mediante oficio AJ-436-2021 del 08 de julio 2021, y que corresponde al mapa de área comunal finca partido de Guanacaste 5-0017807-000, que corresponde al plano 5-485868-1982, así como a la finca que corresponde al área de parque folio real partido de Guanacaste 5-006610-000, que corresponde al plano 5-302992-1978. COMUNIQUESE.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:

Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPO-06-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con diez minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión Permanente se dispone:

Aceptar la donación de áreas comunales de Residencial Corobici I y II, conforme a la recomendación realizada por la Asesoría Jurídica, mediante oficio AJ-436-2021 del 08 de julio 2021, y que corresponde al mapa de área comunal finca partido de Guanacaste 5-0017807-000, que corresponde al plano 5-485868-1982, así como a la finca que corresponde al área de parque folio real partido de Guanacaste 5-006610-000, que corresponde al plano 5-302992-1978. COMUNIQUESE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPAJ-21-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las dieciséis horas con veinte minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 30-2021, Artículo 04, Inciso 03, celebrada el día 27 de julio del 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 12

CONSIDERANDO

I- La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, conoce de forma integral el oficio AJ-450-2021, criterio jurídico elaborado por el Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita, el cual hace referencia a los alcances del Contrato de Asistencia Técnica del IFAM y este Ayuntamiento, según el criterio legal antes mencionado expresamente dice:

“Analizado el Contrato de Asistencia Técnica Reembolsable Celebrado entre el Instituto de Fomento y asesoría Municipal de Santa Cruz, para el Diseño, Anteproyecto, Planos Constructivos y Términos de Referencia para el nuevo Edificio Municipal, (Operación 5-03-FEI-145-0717) lo que queda es que se realice la entrega de los productos pactados por parte del IFAM en razón de lo convenido entre ambas instituciones.

De la misma manera, si la Municipalidad de Santa Cruz, se aparta de recibir lo pactado, queda facultado el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a exigir la obligación de lo convenido”.

POR TANTO

Por lo expuesto la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar al IFAM, realice la entrega de los productos pactados con este Ayuntamiento conforme a lo pactado en el Contrato de Asistencia Técnica Reembolsable Celebrado entre el Instituto de Fomento y asesoría Municipal de Santa Cruz, para el Diseño, Anteproyecto, Planos Constructivos y Términos de Referencia para el nuevo Edificio Municipal, (Operación 5-03-FEI-145-0717).

COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:

Se aprueba en todos su extremos el Dictamen CPAJ-21-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las dieciséis horas con veinte minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión Permanente se dispone:

Solicitar al IFAM, realice la entrega de los productos pactados con este Ayuntamiento conforme a lo pactado en el Contrato de Asistencia Técnica



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 16-2021

Del 26 de agosto 2021

Folio 13

Reembolsable Celebrado entre el Instituto de Fomento y asesoría Municipal de Santa Cruz, para el Diseño, Anteproyecto, Planos Constructivos y Términos de Referencia para el nuevo Edificio Municipal, (Operación 5-03-FEI-145-0717).

COMUNIQUESE

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE AGOSTO- DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.